

23307 *ORDEN de 4 de octubre de 1996 por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 1996.*

Por Orden de 30 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), se convocó el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 1996, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 20 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Educación y Cultura, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las Instituciones, Academias, Corporaciones o Asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 1996, serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando Rodríguez Lafuente, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña Pilar Barrero García, Subdirectora general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Torcuato Luca de Tena, miembro de la Real Academia Española.
Don Carlos Casares Mouriño, miembro de la Real Academia Gallega.
Don Juan Luis Goikoetxea Arrieta, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Doña María Ángels Ollé i Romeu, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Jaime García Padrino, miembro de la Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil.

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre escritores, críticos y profesores especializados en la literatura infantil y juvenil:

Don Julio Martínez Mesanza.
Doña Victoria Fernández García.
Doña Patricia Barbadillo Griñán.
Don Juan de Isasa González de Ubieta.

3. Autor galardonado en la edición anterior:

Don Xabier Puentec Docampo.
Secretaria: Doña Társsila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de octubre de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. e Ilmo. Sres. Secretario de Estado de Cultura y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

23308 *ORDEN de 4 de octubre de 1996 por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional a la mejor traducción, correspondiente a 1996.*

Por Orden de 30 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), se convocó el Premio Nacional a la mejor traducción, correspondiente a 1996, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 20 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Educación y Cultura, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las Instituciones, Academias, Corporaciones o Asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional a la mejor traducción, correspondiente a 1996, serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando Rodríguez Lafuente, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña Pilar Barrero García, Subdirectora general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Emilio Lledó Iñigo, miembro de la Real Academia Española.
Don Constantino García González, miembro de la Real Academia Gallega.
Don Endrike Knörr Borrás, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Marc Mayer i Olivé, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.
Doña Esther Benítez Eiroa, miembro de la Asociación Colegial de Escritores de España, Sección Autónoma de Traductores.

Doña Julia Escobar Moreno, miembro de la Asociación Profesional Española de Traductores e Intérpretes.

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre especialistas en la labor de traducción:

Don Jordi Fibla Feito.
Don Miguel Sáenz Sagaseta.
Don Miguel Ángel Vega Cernuda.
Don Fernando Rodríguez Izquierdo.

3. Autor galardonado en la edición anterior:

Don Juan José del Solar Bardelli.
Secretaria: Doña Társsila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 4 de octubre de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. e Ilmo. Sres. Secretario de Estado de Cultura y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

23309 *ORDEN de 4 de octubre de 1996 por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía, correspondiente a 1996.*

Por Orden de 30 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía, correspondiente a 1996, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 20 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía, correspondiente a 1996, serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando Rodríguez Lafuente, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña Pilar Barrero García, Subdirectora general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Claudio Rodríguez García, miembro de la Real Academia Española.
Don Salvador García Bodaño, miembro de la Real Academia Gallega.
Don Luis María Múgica Urdangarin, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.